

que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de septiembre de dos mil tres, a las diez horas, y en una segunda, en su caso, a la misma hora, del día 30 de septiembre de dos mil tres, en Picanya (Valencia), Avda. de Valencia, sin número, desarrollándose a tenor del siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el día uno de abril de dos mil dos y concluido el treinta y uno de marzo de dos mil tres. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital y modificación, por ende, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el Art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera y demás normas.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el Art. 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas así como los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos en el Art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 15 de julio de 2003.—Carlos Giner Bertomeu, Presidente del Consejo de Administración.—37.681.

CRISTAL SORIA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	135,64
Total Activo	135,64
Pasivo:	
Capital Social	14.424,29
Resultados negativos	-14.288,65
Total Pasivo	135,64

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 20 de julio de 2003.—El Liquidador, D. Ángel Corchon Calvo.—37.503.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE PAVIMENTOS Y SOLADOS, S. L.

Convocatoria de Junta General

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en los artículos 46.1 y 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador Único, Don Luis Miguel Martín Gallego, convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Fuenlabrada (Madrid), en Paseo del Pireo, n.º 2, 3.º, C, el día 28 de agosto de 2003, a las 10,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma gratuita.

Fuenlabra, 25 de julio de 2003.—El Administrador Único, D. Luis Miguel Martín Gallego.—37.324.

EHOSPITAL SYSTEMS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó, con fecha 23 de julio de 2003, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	60.100,00
Deudores	1.897,55
Tesorería	42.263,55
Total Activo	104.261,10
Pasivo:	
Capital suscrito	120.200,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-11.269,18
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-4.669,72
Total Pasivo	104.261,10

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Liquidador, María Teresa Acebes Navarro.—37.610.

ESPRA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el día 30 de junio de 2003, acordó su disolución al amparo de lo establecido en el art. 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas procediéndose a la designación de tres liquidadores

y, seguidamente, en la misma Junta, a la aprobación del balance final que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	556.369,29
Hacienda pública deudora	21.735,12
Fianzas y depósitos	4.022,00
Caja y bancos	98.505,70
Total Activo	680.632,11
Pasivo:	
Capital Social	84.141,70
Reservas voluntarias	293.146,26
Reserva legal	16.828,34
Créditos hipotecarios ptes. vto.	309.988,33
Fianzas y depósitos alquileres	4.022,00
Hacienda Pública Acreedora	1.904,58
Provisiones liquidación	20.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores	-14.268,64
Resultados	-35.130,46
Total Pasivo	680.632,11

Se pone en conocimiento de todos los accionistas e interesados la disolución y liquidación de la compañía, así como la aprobación del balance final para que puedan ejercer el derecho de impugnación que en su caso les asista en méritos de lo establecido en el art. 275 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de julio de 2003.—Los liquidadores.—Narciso Escrigas Bergua, Jorge Creus Patxot y Ana Danes Mani.—37.233.

ESSER SYSTEMS, S. L. (Sociedad absorbente)

BRAND REX ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

2000 ACKERMANN IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

NOMON, S. L.

Sociedad unipersonal

DIGITEK MICROLOGIC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las sociedades Esser Systems, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) (cambiada asimismo su denominación social por la de Novar Electrical Systems, Sociedad Limitada) y de Brand Rex España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, 2000 Ackermann Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Nomon, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Digitek Micrologic, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), celebradas el día 30 de junio de 2003 se ha aprobado la fusión por absorción por Esser Systems, Sociedad Limitada (ahora denominada Novar Electrical Systems, Sociedad Limitada) de las sociedades Brand Rex España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, 2000 Ackermann Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Nomon, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Digitek Micrologic, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos sus patrimonios sociales a Esser Systems, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) (ahora denominada Novar Electrical Systems, Sociedad Limitada), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así

como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Esser Systems, Sociedad Limitada. Don Alfonso López-Ibor Aliño.—El Secretario del Consejo de Administración de Brand Rex España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Don Alfonso López-Ibor Aliño.—El Secretario del Consejo de Administración de 2000 Ackermann Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Don Alfonso López-Ibor Aliño.—El Administrador único de Nomon, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Don Gerd Schmenger.—El Secretario del Consejo de Administración de Digitek Micrologic, Sociedad Anónima, Don Alfonso López-Ibor Aliño.—38.557. y 3.^a 8-8-2003

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE FERROL, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, reunido el día 23 de junio, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Estación, s/n. (Edif. Estac. Autobuses), en Ferrol (La Coruña), a las 12 horas del día 10 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y a las 12 horas del día 11 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas disponen en el domicilio social de la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiéndoles ser enviada, si así lo solicitan, con carácter urgente y gratuito conforme se prevé en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ferrol, 24 de julio de 2003.—Timothy W. Routledge.—37.424.

ESTUDIO ESTÉTICO 30, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el día 23 de septiembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 24 de septiembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Conveniencia de acordar la reducción y ampliación de capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los señores socios, en el domicilio social, la documentación referente a los puntos del orden del día y temas objeto de debate y demás elementos precisos, pudiendo serle remitidos si así lo solicita.

Madrid, 15 de julio de 2003.—La Administradora, Elvira Ródenas.—37.153.

EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de agosto de 2003, a las ocho horas, en el Hotel Convención, calle O'Donnell, número 53, o en segunda convocatoria el día 28 de agosto de 2003, en la misma dirección y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Para el supuesto que transcurrido el plazo legalmente establecido para completar el aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en su reunión del día 4 de agosto de 2003, y éste no llegara a suscribirse y desembolsarse en su integridad, acordar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Sujeto a la misma condición, nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a las Juntas Generales, los accionistas que tengan inscrita en el Libro Registro la titularidad de 500 acciones como mínimo, con al menos cinco días de antelación al fijado para su celebración en primera convocatoria.

Por indicación del Consejo de Administración se informa que el Acta de la Junta será levantada por notario.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo, Eduardo de Pascual Arxé.—38.939.

EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de agosto de 2003, y en función de la Delegación conferida en la Junta General de 27 de junio de 2003, se ha tomado la decisión de aumentar el capital de la sociedad en la suma de 6.486.012,06 euros, mediante la puesta en circulación de 2.429.218 nuevas acciones nominativas, agrupadas en una nueva Serie D, con un valor nominal de cada una de ellas de 2,67 euros por acción, números del 5.016.201 al 7.445.418, ambos inclusive, sin prima alguna, que deberán ser desembolsadas en efectivo íntegramente en el acto de su suscripción.

Se reserva el derecho de los socios de suscribir las acciones emitidas en la proporción de una nueva por cada dos de la Serie A; una nueva acción por cada tres de la Serie B; y una nueva acción por cada cuatro de la Serie C.

El plazo de suscripción es de un mes, a contar desde el día de publicación del presente acuerdo en el BORME, de conformidad con lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El accionista podrá enajenar su derecho de suscripción en la forma que convenga.

Transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán por el Consejo de Administración a terceros, y de no ser suscritas en el plazo de un mes, sin que tal concesión implique oferta pública de suscripción de acciones, se cancelarán y anularán por el Consejo de Administración, haciendo en los libros y documentos de la Sociedad las oportunas anotaciones y otorgando los documentos necesarios.

Los suscriptores deberán ingresar en la caja Social el importe del valor nominal de las acciones sus-

critas, que habrá de ser depositado en la cuenta 0191.0001.89.4203000097 del Banco, entregando resguardo al Órgano de Administración para protocolizarlo en la escritura pública de aumento de capital.

Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores.

No obstante, el pago de dividendo, si hubiere lugar a ello, se hará a partir del semestre siguiente al que se hubieren efectuado el desembolso.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo, Eduardo de Pascual Arxé.—38.940.

FERMAR, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de Junta General de 30 de junio de 2003 de reducción de capital social en la cifra de cuarenta y ocho mil ochenta euros (48.080€), quedando fijado en setenta y dos mil ciento veinte euros (72.120€), y ello con la finalidad de amortizar las acciones actualmente poseídas por la sociedad en régimen de autocartera.

Zaragoza, 23 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicanor Royo Ruiz.—37.377.

FIEPA, S. L.

(Sociedad cedente)

UTECAMP COOP. V.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

La Junta general extraordinaria de Fiepa, Sociedad Limitada, en sesión celebrada el día quince de julio de dos mil tres, aprobó por decisión unánime de sus consejeros, su disolución sin apertura del período de liquidación, la cesión global de la totalidad de sus activos y pasivos a la sociedad Utecamp Cooperativa Valenciana, quien en Asamblea General de fecha diecisiete de julio de dos mil tres aceptó por unanimidad dicha cesión, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Fiepa Sociedad Limitada como cedente y de Utecamp Cooperativa Valenciana como cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valencia a veintidós de julio de dos mil tres.—D. Rafael Sarrion Landete, Consejero Delegado de Fiepa, Sociedad Limitada; D. Enrique Blasco Roig, Presidente de Utecamp Cooperativa Valenciana.—37.679.

FILMAX EDITIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FILMAX ENTERTAINMENT, S. A.

(Sociedad absorbida)

Corrección de errores al anuncio de fusión por absorción publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil números 94, 95 y 96 de fechas 22, 23 y 26 de mayo de 2003.

Se cometió un error al identificar a las sociedades absorbente y absorbida en la fusión acordada por las Juntas Generales Extraordinarias y universales de 28 de marzo de 2003 de las sociedades mencionadas, siendo la sociedad absorbente Filmax Editions, S. L., sociedad unipersonal, y la sociedad absorbida Filmax Entertainment, S. A. sociedad uni-